

Miércoles, 25 de septiembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Jaraicejo

**ANUNCIO. Periodo de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez/a de Paz Sustituto/a.**

Se hace público que por el Pleno de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica de Poder Judicial se va a proponer al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de una persona idónea para el desempeño de las funciones de Juez/a de Paz Sustituto/a.

Las personas interesadas deberán presentar solicitud en el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES, a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.P., acompañada de los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento o fotocopia compulsada del DNI.
- Declaración responsable de no encontrarse incurso/a en causa de incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

Jaraicejo, 21 de septiembre de 2024

Mario Trabas González

ALCALDE

